

Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Empresas Calificadas como I+E.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 0114311818773103210.

Insértese expedientes:

GR/CI/21/2007. 34828224Z. La Despensa Ecológica de Carmen M.^a Pina Rojo: 4.808 €.

GR/CI/22/2007. B18737122. Exotic Producciones y Eventos S.L.: 5.288,8 €.

Granada, 30 de octubre de 2007.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Empresas Calificadas como I+E.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 0114311818773103210.

Insértese expedientes:

GR/CI/04/2007	74645911D	JUAN RAFAEL CHINCHILLA JIMENEZ	4.808 €
GR/CI/11/2007	B18813741	INTEGRALS SERVICES CODOTEL JJV, S.L.	5.288,8 €
GR/CI/12/2007	52513998F	CONCEPCION SIMÓN FAUCAN (MPS)	4.231,04 €
GR/CI/13/2007	24207629Z	FRANCISCO MAYA MAYA	1.322,2 €
GR/CI/14/2007	B18742973	BIOFALCO, S.L.	5.288,8 €
GR/CI/15/2007	B18819938	ATEMDE RAICES, S.L.U.	3.966,6 €
GR/CI/16/2007	B18717652	PANADERIA MARCELO, S.L.L.	9.616 €
GR/CI/17/2007	F18807248	GRANTESON, S. COOP. AND	5.288,8 €
GR/CI/18/2007	74720903K	MARIA GRACIA PRADOS MORALES	3.795,44 €

Granada, 30 de octubre de 2007.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Dirección Provincial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2007, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los pro-

gramas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior por el que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la percepción de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 0.1.14.31.18.18.78500.32D.7

Concepto: Ayudas en concepto de transporte, guardería, asistencia, alojamiento y manutención destinadas a los alumnos de cursos de FPO.

Importe: 1.374.482,35 euros.

Granada, 6 de noviembre de 2007.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica la Resolución de acuerdo de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJA-PAC.

Expediente: HU/APC/06/2006 RE.54/07.

Entidad: M.^a José Romero Suárez.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Expediente: HU/EE/718/1999 RE.63/07.

Entidad: Manuel Cordero Fernández.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Para el contenido integro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 24 de octubre de 2007.- El Director, Juan Márquez Contreras.

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes del Programa de Empleo Estable regulado en la Orden de 21 de julio de 2005 de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Intentada la notificación de los actos relacionados sin haber podido practicarse la misma en el lugar señalado en la solicitud y conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las